

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44701** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 870/2013, habiéndose dictado en fecha 8 de noviembre de 2013 por el Ilmo./a Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Carnes Francés, S.L., con CIF B96125844, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se comunicará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 8 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064041-1